

Categoría: FACULTATIVO ESPECIALISTA
NEUROLOGÍA

Convocatoria específica plazas vacantes de Facultativo Especialista para el año 2010 de 23/12/2010

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES APROBADAS EN EL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Finalizado el primer ejercicio de la fase de oposición de la convocatoria arriba reseñada para cubrir en el Hospital Son Llàtzer 1 plaza de Facultativo Especialista en NEUROLOGÍA

EL TRIBUNAL, de conformidad a lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria señalada

ACUERDA

1. Hacer público el listado **PROVISIONAL**, de personas aspirantes aprobadas en el primer ejercicio de la fase de oposición junto con la puntuación obtenida

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	SITUACIÓN PROVISIONAL	Puntuación provisional
ROMERO FERRANDO, BEATRIZ	44868772G	APTO	33

El presente Acuerdo, se encuentra expuesto en el tablón de anuncios general de la Fundación Hospital Son Llàtzer y en el del Ib-Salut y, en la intranet y página web del hospital: www.hsl.es.

2. Se concede un plazo de 3 días hábiles, **hasta el día 20 de Julio a las 14:00h** para presentar reclamaciones, o solicitar la revisión de dicho ejercicio, que se dirigirán al presidente del Tribunal de la convocatoria mencionada y se presentarán en el Departamento de RRHH de la FHSLL, carretera de Manacor km 4, 07198, de Palma de Mallorca. Si se presenta en una oficina de correos, los interesados deben remitir vía fax el mismo día (871.20.20.27), y dirigido al departamento de RRHH, el escrito sellado por correos donde se detalle la documentación que se aporta.

3. La realización del **segundo ejercicio de la oposición**, tendrá lugar el **día 31 de Julio de 2012 a las 8.30 en la sala de Juntas de Gerencia (arriba) de la Fundación Hospital Son Llàtzer**, Carretera de Manacor, Km-4, 07198-Palma de Mallorca, en la franja horaria que se acompaña como Anexo I.

- 4.** Este segundo ejercicio, de carácter obligatorio y eliminatorio, consiste en responder oralmente a las preguntas que formule el Tribunal, que versarán sobre las materias desarrolladas por el examinando en el primer ejercicio.
- 5.** Los examinandos deben presentar su documento nacional de identidad, el pasaporte o algún documento oficial que acredite su identidad. En cualquier momento el Tribunal puede requerir a un examinando para que acredite su identidad.
- 6.** Los examinandos serán convocados para cada ejercicio en un llamamiento único y serán excluidos de las pruebas selectivas quienes no comparezcan

Palma de Mallorca, a 17 de Julio de 2012

Luis Masmiquel Comas
PRESIDENTE SUPLENTE TRIBUNAL